



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-41-05-007- 2021-00442 -01
ACCIONANTE:	ALMA LILIANA GUTIÉRREZ SIERRA CC. 43.043.132
ACCIONADAS:	UGPP, COLPENSIONES, ADRES Y EPS SANITAS
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO

Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por ALMA LILIANA GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 94.449.964, quien funge como accionante en la acción constitucional de la referencia, frente a la Sentencia General 290 e Individual 127 del 20 de agosto de 2021, proferida por el **JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN.**

Tramítese conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1069 de 2015.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e14b79117f2968525583012e67087d5e4485de21d051ca792a681050a1792add

Documento generado en 30/08/2021 04:38:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>